DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

No. 005
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO
FECHA: 21 al 28 de diciembre de 2016
HORA: 18:00 horas del 21 de diciembre a las 18:00 horas del 28 de diciembre de 2016
LUGAR: Sesión virtual realizada por correo electrónico

MIEMBROS PARTICIPANTES:

Nombre y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
MARY AMALIA VÁSQUEZ MURILLO	Viceministra de Turismo (E)	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6067676	mvasquez@ mincit.gov.co
GUILLERMO RIVERA FLOREZ	Viceministro de Relaciones Políticas	MINISTERIO DEL INTERIOR	2427400, Ext. 1260	guillermo.rivera@ mininterior.gov.co
FRANCISCO ECHEVERRI	Viceministro de Asuntos Multilaterales	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3814000, Ext. 1027	francisco.echeverri@ cancilleria.gov.co
LUIS GILBERTO MURILLO	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3323400, Ext. 1103	LGMurillo@ minambiente.gov.co
DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA	Viceministro de Infraestructura	MINISTERIO DE TRANSPORTE	3240800, Ext. 1533	dimitri@ mintransporte.gov.co
ZULIA MENA	Viceministra de Cultura	MINISTERIO DE CULTURA	3424100, Ext. 1241	zmena@ mincultura.gov.co
LINA MARIA TABORDA GIRALDO	Viceministra General de Tecnologías de la Información (E)	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3187073735	ltaborda@ mintic.gov.co

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

Nombre y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ	Director de Protección y Servicios Especiales	POLICÍA NACIONAL	3102180641	william.salamanca@ correo.policia.gov.co
FELIPE MURGUEITIO	Subdirector de Verificación Migratoria	MIGRACIÓN COLOMBIA	3218322389	felipe.murgueitio@ migracioncolombia.gov.co
CARLOS MARIO TAMAYO	Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	3103271203	carlos.tamayo@ parquesnacionales.gov.co
ALBA LUCÍA GARCÍA	Asesora	AERONÁUTICA CIVIL	3186901174	alba.garcia@ aerocivil.gov.co
MAURICIO ALVARADO HIDALGO	Director Formación Profesional	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	5461500 ext. 12088	mauricio.alvarado@ sena.edu.co

INVITADOS:

Nombre y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
ARTURO BRAVO	Asesor Consejo Superior de Turismo	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6067676 ext. 2488	abravo@ mincit.gov.co

AUSENTES:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
MARÍA CLAUDIA LACOUTURE P.	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Ministra de Comercio, Industria y Turismo

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión virtual extraordinaria No. 5 del Consejo Superior de Turismo.
2. Envío de correos de convocatoria y documentos para análisis de la sesión.
3. Recibo y registro de comentarios sobre el documento "*Acciones interinstitucionales requeridas por parte de las entidades vinculadas al Consejo Superior de Turismo para la implementación de las acciones del programa corredores turísticos de Colombia".*
4. Registro de quórum, votaciones y decisiones.

DESARROLLO

1. Apertura de la sesión virtual extraordinaria No. 5 del Consejo Superior de Turismo

Según la decisión del Consejo Superior de Turismo en su sesión extraordinaria No. 4, la doctora Mary Amalia Vásquez Murillo, en su calidad de Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo y Secretaria Técnica del Consejo, dio apertura a la sesión virtual extraordinaria No. 5 en virtud de lo dispuesto en los artículos 3º y 5º del Decreto 1873 de 2016, así como el artículo 5º del reglamento.

El tema a tratar en esta reunión virtual es la revisión del documento de acciones interinstitucionales requeridas por parte de las entidades vinculadas al Consejo Superior de Turismo para la implementación del Programa Corredores Turísticos de Colombia.

2. Envío de correos de convocatoria y documentos para análisis de la sesión

La doctora Mary Amalia Vásquez Murillo, en su calidad de Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo y Secretaria Técnica del Consejo remitió la convocatoria a la sesión virtual extraordinaria No. 5 mediante correo electrónico, a la base de datos respectiva de los integrantes del Consejo, el día 21 de diciembre de 2016 a las 17:55 horas

En el correo se precisó que la sesión virtual extraordinaria estaría abierta entre el miércoles 21 de diciembre de 2016 a las 18:00 horas y finalizaría el miércoles 28 de diciembre de 2016 a las 18:00 horas, con el fin de recibir comentarios, aportes y propuestas al documento de "Acciones interinstitucionales requeridas por parte de las entidades vinculadas al Consejo Superior de Turismo para la implementación del programa corredores turísticos de Colombia", presentado en la sesión No. 4 del Consejo. Así mismo, en el correo electrónico se remitieron en medio digital los siguientes documentos:

- Documento de propuesta realizado por el Viceministerio de Turismo, para consideración y comentarios del Consejo.
- Matriz de acciones identificadas por cada uno de los corredores turísticos.
- Presentación realizada por la señora Viceministra de Turismo, doctora Sandra Howard Taylor, en la sesión No. 4 del Consejo.

El correo electrónico de convocatoria, en medio digital e impreso, reposa en los archivos del Consejo Superior de Turismo y hace parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica realizó la verificación y seguimiento de entrega de los correos electrónicos por medio telefónico y digital, durante los días de la sesión, dejando los registros respectivos en el archivo del Consejo Superior de Turismo.

Así mismo, el lunes 26 de diciembre de 2016, a las 12:53 horas y el 28 de diciembre de 2016 a las 11:20 horas, la Secretaria Técnica, remitió correos electrónicos de recordatorio de los compromisos de participación en la sesión virtual extraordinaria No. 5 a la base de datos respectiva del Consejo Superior de Turismo. Los correos electrónicos de recordatorio, en medio digital e impreso, reposan en los archivos del Consejo Superior de Turismo y hacen parte integral de la presente acta.

3. Recibo y registro de comentarios sobre el documento "*Acciones interinstitucionales requeridas por parte de las entidades vinculadas al Consejo Superior de Turismo para la implementación del programa corredores turísticos de Colombia*"

Durante los días de la sesión virtual extraordinaria No. 5, la Secretaria Técnica adelantó el recibo y registro de comentarios de los miembros del Consejo Superior de Turismo sobre el citado documento.

Las entidades que presentaron comentarios, la fecha y hora de recibido, así como su respectiva descripción se relacionan en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
MIGRACIÓN COLOMBIA	28 de diciembre de 2016,	*"Como delegado del Director de Migración Colombia con capacidad de decisión, y para efectos de vincularnos de manera más profunda a las iniciativas del MINCIT, aprovechando las capacidades y oferta*

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
	15:48 horas	*institucional del sector de turismo, propongo que a las acciones interinstitucionales que ya están detectadas y programadas para el caso de Migración Colombia, se incluyan las siguientes:* *1. La participación de los funcionarios de Migración Colombia en la oferta institucional referida al programa de bilingüismo que ofrece el MINCIT, con el fin de obtener mejores niveles de servicio e información a los extranjeros no hispano parlantes que ingresan al país por los puestos de control migratorio o que, por la actividad misional de la Entidad, tengan algún contacto con nuestros oficiales de migración.* *2. La planeación y ejecución del proyecto de unificación de la Tarjeta de Registro Hotelero con el sistema SIRE de Migración Colombia, que permitirá generar aportes significativos a la seguridad turística, así como procurará valores agregados tanto al Estado, con estadísticas confiables de ocupación hotelera de colombianos y extranjeros y promoción de la cultura de la legalidad, así como para los sujetos de control, porque implica un ejercicio de reducción y racionalización de trámites que los beneficia con enfoque de apoyo interinstitucional."*
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	27 de diciembre de 2016, 12:52 horas	• *"Apoyar las iniciativas del sector turismo en programas de desarrollo de aplicaciones apps.co y acceso a recursos en el programa de Fortalecimiento de la industria TI – FITI, correspondiente a la Dirección de Políticas y Desarrollo TI.* • *Desarrollar con MINCIT un programa de estímulos para la aceleración y consolidación de empresas de innovación relacionadas con el turismo:* *Este compromiso se ha venido trabajando con Dirección de Políticas y Desarrollo TI – FITI, y con el acompañamiento de apps con equipos que tienen aplicaciones y soluciones para el sector turístico. Igualmente, durante el 2016 se acompañó al Ministerio de Cultura en el desarrollo de una aplicación para los centros históricos colombianos (iniciando con Pamplona). Esta aplicación que será utilizada de manera primordial para temas turísticos fue financiada*

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		por el MinTIC y fue desarrollada por emprendedores de Apps.co. • *Promover el desarrollo de soluciones tecnológicas de acuerdo con la demanda y la oferta de las empresas y destinos turísticos:* *Apps.co hizo una reunión con el Viceministerio de Turismo para verificar si hay opción de desarrollar el mismo esquema de Oferta – Demanda para desarrollar una aplicación para el Viceministerio General que apoye los temas de turismo en el país y sea financiada por MinTIC y desarrollada por emprendedores de Apps.co.* • *Realizar en 2017, el segundo foro para la Transformación Digital del sector Turismo, promovido por la Dirección de Políticas y Desarrollo TI – FITI.* • *Priorizar las necesidades de infraestructura y conectividad de alta velocidad en destinos y zonas rurales de interés turístico, vinculadas a los corredores:* *Es necesario tener en cuenta desde la Dirección de Conectividad no se contempla la implementación de nuevos proyectos que permitan hacer priorizaciones de acciones e inversiones en nuevas zonas del país, ni en términos de despliegue de infraestructura ni en términos de nuestras iniciativas de acceso universal, como son los centros de acceso comunitario a internet en zonas urbanas, llamados Puntos Vive Digital, o en zonas rurales, denominados Kioscos Vive Digital. Lo que podría revisarse con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es el listado de municipios y centros poblados que conforman estos corredores, con el propósito de contar con un inventario de la oferta ya existente de nuestros proyectos en estos lugares del país y sobre tal inventario, definir acciones de trabajo conjunto.* • *Articular acciones con MINCIT para el fortalecimiento tecnológico de la red de información turística nacional."*
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	27 de diciembre de 2016 15:42 horas	*"En nombre de Parques Nacionales resaltamos la importancia de la Estrategia Corredores Turísticos - para un Mejor Turismo de las Regiones, la cual permite articular las acciones que venimos desarrollando diferentes instituciones para fortalecer en Turismo y varios de los productos de alto*

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		valor como el Turismo de Naturaleza y en particular el ecoturismo en las áreas protegidas, en beneficio de las regiones. *En relación con la propuesta de Acciones Interinstitucionales Requeridas por parte de las Entidades Vinculadas al Consejo Superior de Turismo para la Implementación del Programa Corredores Turísticos de Colombia, enviamos para su consideración los siguientes comentarios:* *Comentarios generales:* • *Para mejorar los destinos asociados a los corredores turísticos, se recomienda invitar o establecer un plan de trabajo con el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial para todo lo relacionado con mejoramiento y/o construcción de infraestructura de saneamiento básico en los municipios y veredas asociados a los corredores turísticos.* • *PARQUES iniciará a comienzo del 2017 la implementación del Registro para Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo (REPSE), que se aplicará para las actividades ecoturísticas reglamentadas al interior de las áreas protegidas. Se puede establecer un programa para la fase de aprestamiento para los operadores interesados prestar las actividades, articulando con programas de capacitación ofrecidos por instituciones como el SENA y otras instituciones regionales.* • *Actualmente se vienen desarrollando acciones de promoción e interpretación, con el apoyo del Viceministerio de Turismo, pero se recomienda fortalecer estrategias conjuntas de promoción para posicionar los parques nacionales naturales con vocación ecoturística, localizados en los corredores turísticos.* • *En lo referente al punto CON EL APOYO DE LA POLICIA NACIONAL se recomienda: Continuar, con el apoyo de PARQUES, en la capacitación a la Policía de Turismo sobre Parques Nacionales Naturales y el ecoturismo en sus áreas protegidas, para las zonas de los corredores turísticos.*

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		Nota: Esta capacitación ya se ha desarrollado en Bogotá, Santa Marta y Villavicencio • *En CON EL APOYO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE* *En relación con la última recomendación "apoyar la orientación de buenas prácticas en áreas protegidas...." tener en cuenta que PARQUES es el coordinador del SINAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) y está trabajando con los Sistemas Regionales de Areas Protegidas, lideradas por las CARs, para el fortalecimiento del ecoturismo. Además, PARQUES cuenta con herramientas metodológicas para brindar dichas orientaciones las cuales se ponen a disposición.* • *En CON EL APOYO DE PARQUES NACIONALES NATURALES* *Se recomienda cambiar la segunda acción por: "Gestionar conjuntamente con instituciones públicas y privadas recursos para fortalecer el mejoramiento de la infraestructura, servicios y facilidades para el ecoturismo en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con esta vocación, que adelanta PARQUES"* *Se recomienda cambiar la acción número 5 por "Apoyar los procesos de formalización y capacitación de operadores de servicios ecoturísticos para el cumplimiento de los requisitos y obligaciones exigidos para prestar servicios asociados al ecoturismo al interior de las áreas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia."* *Nota: Está contemplado un programa dirigido a los operadores en el programa de aprestamiento del REPSE, que se debe hacer con el apoyo de otras instituciones* *En relación con Vincular a los Colegios Amigos del Turismo (…) incluir: en articulación con el Programa Colegios al Parque. Además se recomienda incluir Brindar capacitación a los maestros y estudiantes vinculados al programa Amigos del turismo en todo lo respectivo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y sus áreas con vocación ecoturística.* • *Incluir como nueva: Desarrollar conjuntamente con el MINCIT y con el apoyo de otras instituciones, el Programa Salud Naturalmente en los*

<table>
<tr><th>ENTIDAD</th><th>FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Parques, en articulación con la Estrategia Turismo y Deporte y el producto de Bienestar."</td></tr>
<tr><td>AERONÁUTICA CIVIL</td><td>28 de diciembre de 2016, 12:25 horas</td><td>"De manera atenta y siguiendo las instrucciones dadas tanto en la sesión presencial del Consejo como en el correo electrónico enviado, me permito allegar la información solicitada en los siguientes términos:
ACCIONES INTERINSTITUCIONALES REQUERIDAS POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA CORREDORES TURÍSTICOS DE COLOMBIA
Una vez revisadas las acciones propuestas en el documento de trabajo enviado por la Secretaria Técnica del Consejo Superior de Turismo, nos permitimos presentar los siguientes comentarios respecto de las acciones asignadas a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil:
<table>
<tr><th>ACCIÓN</th><th>COMENTARIO</th></tr>
<tr><td>Promover la suscripción de acuerdo para nuevas frecuencias y rutas de transporte aéreo, con prioridad hacia el Gran Caribe y principales países emisores de turismo hacia el país.</td><td>La Aerocivil trabajará en la suscripción de dichos acuerdos. Inicialmente se planea hacer negociaciones con Cuba y Guatemala, en aras de suscribir memorandos de entendimiento que permitan lograr la consecución del objetivo planteado.</td></tr>
<tr><td>Priorizar conjuntamente con MINCIT y el Ministerio de Transporte la infraestructura de aeropuertos y terminales aéreos, así como los demás servicios de infraestructura estratégica para el funcionamiento y conectividad aérea de los corredores que prestan servicio a los viajeros, con el fin de orientar las inversiones</td><td>Actualmente, la priorización de infraestructura de aeropuertos y terminales aéreos se viene trabajando en conjunto con el sector infraestructura y para el 2017 esta mecánica continuará</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ENTIDAD</th><th>FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>para el mejoramiento de la conectividad y la dotación de servicios para el turismo.</td><td></td></tr>
<tr><td>Continuar en la ejecución y operación de los proyectos de infraestructura de transporte aéreo estratégicos que fortalecerán el sector turismo.</td><td>La Aerocivil tomará las medidas necesarias para trabajar en esta acción.</td></tr>
<tr><td>Continuar la articulación con MINCIT, a través del SITUR, para la generación de fuentes de información y estadísticas sobre movilización de viajeros.</td><td>Con relación a la generación de fuentes de información y estadísticas sobre movilización de viajeros, actualmente la Entidad no posee estos datos ya que son suministrados por un tercero como lo son los explotadores de aeronaves (aerolíneas).</td></tr>
</table>
Por otro lado, una vez revisada con detalle la matriz de relación anexa en el correo enviado, se encuentra que, de las doscientas veintiuna iniciativas relacionadas, cinco son asignadas a la Entidad y se encuentran condensadas en las cuatro propuestas en el documento de trabajo.

Finalmente, es importante señalar que la Aerocivil viene trabajando en otras iniciativas que, aunque no se encuentran asignadas conforme a la matriz a la entidad, si tienen un efecto positivo dentro del programa de Corredores Turísticos como es la ampliación y capacitación del personal del Grupo de Atención al Usuario (GAU) presente en los aeropuertos, quienes se vienen instruyendo en la cultura de servicio al cliente e idiomas, ya que esperamos que principalmente en los aeropuertos internacionales este personal sea bilingüe."
</td></tr>
</table>

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

<table>
<tr><th>ENTIDAD</th><th>FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO</th></tr>
<tr><td>POLICÍA NACIONAL</td><td>28 de diciembre de 2016, 13:32 horas</td><td>De manera atenta y respetuosa me permito enviar las acciones realizadas por parte de la Policía Nacional, en torno a la implementación del Programa Corredores Turisticos de Colombia, así:

1. Fortalecer la cantidad de personal destinado al servicio de protección y servicios especiales, particularmente en las áreas de turismo, patrimonio y ambiente, en los destinos priorizados en los corredores.

Durante la vigencia del año 2016, en el mes de abril se fortaleció la especialidad de turismo con 300 policías, los cuales fortalecieron los diferentes corredores, así:

<table>
<tr><td colspan="2">Fase I</td></tr>
<tr><td>Corredor de los Llanos</td><td>Meta - 10 policías</td></tr>
<tr><td></td><td>Casanare - 03 policías</td></tr>
<tr><td>Corredor de la Orinoquía</td><td>Vaupés - 01 policía</td></tr>
<tr><td></td><td>Guaviare – 06 policías</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fase II</td></tr>
<tr><td>Corredor de Golfo Morrosquillo y Sabana</td><td>Córdoba – 10 policías</td></tr>
<tr><td></td><td>Bolívar – 04 policías</td></tr>
<tr><td>Corredor Pacífico</td><td>Valle del Cauca – 05 policías</td></tr>
<tr><td></td><td>Nariño – 04 policías</td></tr>
<tr><td>Corredor Nororiente</td><td>Santander – 14 policías</td></tr>
<tr><td></td><td>Norte de Santander – 06 policías</td></tr>
<tr><td>Corredor Central</td><td>Boyacá – 18 policías</td></tr>
<tr><td></td><td>Bogotá – 25 policías</td></tr>
<tr><td></td><td>Huila – 03 policías</td></tr>
<tr><td></td><td>Tolima – 10 policías</td></tr>
<tr><td></td><td>Cundinamarca – 06 policías</td></tr>
<tr><td>Corredor del Sur</td><td>Nariño – 04 policías</td></tr>
<tr><td>Corredor Antioquia- Chocó</td><td>Antioquia – 15 policías</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">Fase III</td></tr>
<tr><td>Corredor Sea Flower</td><td>Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – 10 policías</td></tr>
<tr><td>Corredor Caribe:</td><td>Bolívar – 04 policías</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		Corredor del Paisaje Cultural Cafetero: Magdalena – 05 policías; Atlántico – 03 policías; Cesar – 02 policías; Guajira – 06 policías; Caldas – 05 policías; Quindio – 04 policías; Risaralda – 06 policías Así mismo, la Policía Nacional proyecta tener un policía con capacitación en servicio turístico en los 1.123 municipios del país, quienes desarrollarán la función de policía de turismo como gestores. **2. Reforzar herramientas para el trabajo de la policía de turismo, especialmente en equipos, uniformes, dotación y capacitación, acorde con las necesidades de los destinos turísticos.** • Nueva imagen policía de turismo (POLO): El pasado 30 de julio en el evento 'EL TURISMO LE DICE SÍ A LA PAZ', el cual fue presidido por el señor Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón y la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture, en la ciudad de Santa Marta se presentó la nueva imagen para los policías de turismo en el país, prenda de vestir que fue aprobada y publicada por la Dirección General de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 06743 de fecha 19 de octubre de 2016. • Bicicletas Todo Terreno y Fatbike (PLAYA): La Policía Nacional ejecutó la suma de $928.970.184 para la adquisición de (251) bicicletas todo terreno las cuales serán destinadas para fortalecer los principales destinos turísticos del país. • Unidad Móvil de Información Turística (VANS): La Policía Nacional con el objetivo de fortalecer las labores de prevención, control, supervisión, orientación e información que generen entornos seguros en el desarrollo de actividades turísticas, con el fin de contribuir y aportar a la convivencia y seguridad ciudadana, en los diferentes destinos turísticos del país. Es importante señalar que los grupos de Policía de Turismo en el país, requieren de una adecuada dotación de elementos técnicos y tecnológicos que les permita brindar un servicio oportuno y diferencial, por lo que es prioritario la suscripción de un convenio que permita dotar de manera adecuada a los policías de turismo en todo el territorio nacional, así:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO

ELEMENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD
Vehículo Camioneta 4*4	73.000.000	2.190.000.000	30
Vehículo Automóvil	48.000.000	1.008.000.000	21
Motocicletas	15.000.000	375.000.000	25
Equipos de Computo	2.000.000	122.000.000	61
Impresora Multifuncional	600.000	36.600.000	61
Kit Turismo Aventura Personal	3.600.000	162.000.000	45
KIT Turismo de Aventura Grupal	6.984.000	62.856.000	9
Unidad Móvil de Seguridad Turística	387.000.000	3.096.000.000	8
Cuatrimoto	47.440.000	759.040.000	16
Software Seguridad Turística	3.105.000.000	3.105.000.000	1
TOTAL	**3.688.624.000**	**10.916.496.000**	**277**

Nota: Oficio SD-2016-029907, mediante el cual se solicitó a la Doctora María Claudia Lacouture Ministra de Comercio, Industria y Turismo la suscripción de un convenio que atienda los lineamientos y políticas establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Turística, cuyo objetivo es incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, a partir de las estrategias proyectadas por el Ministerio.

3. Fortalecer la participación comunitaria en las estrategias de seguridad turística y vincular a la policía cívica a las mismas.

Durante el mes de febrero se realizará la conformación de los Grupos Juveniles Guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional, para dar cubrimiento a los Departamentos y Municipios comprometidos en los corredores turísticos que lidera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; con el fin de dar fortalecimiento a este programa de participación ciudadana y lograr mayor impacto en las actividades que adelantan los jóvenes, se articulará con los Colegios Amigos del Turismo.

La cantidad de estudiantes a vincular para el año 2017, será la siguiente por unidad:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		Fase I:

	UNIDAD	MUNICIPIOS	ESTUDIANTES Por semestre
Corredor de los Llanos	Meta	Villavicencio, Ganada, La Macarena	50, 25, 25 = **100**
	Casanare	Yopal - Aguazul	30, 30 = **60**
	Arauca	Arauca	**30**
	Guainía	Inírida	**30**
Corredor de la Orinoquia	Vaupés	Mitú	**30**
	Guaviare	San José del Guaviare	**30**
	Vichada	Puerto Carreño	**30**
	Amazonas	Leticia	**80**
Corredor de la Selva	Caquetá	Florencia	**30**
	Putumayo	Mocoa	**30**

Fase II:

	UNIDAD	MUNICIPIOS	ESTUDIANTES Por semestre
Corredor de Golfo Morrosquillo y Sabana	Córdoba	Montería, Lorica	30, 30 = **60**
	Sucre	Sincelejo, Golfo de Morrosquillo	30, 20 = **50**
	Bolívar	Cartagena, Mompox	80, 30 = **110**

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO

Corredor Pacífico	Chocó	Quibdó, Bahía Solano, Nuquí	40, 30, 30 = **100**
	Valle del Cauca	Cali, Buga, Roldanillo	60, 30, 30 = **120**
	Cauca	Popayán, Silvia	50, 30 = **80**
	Nariño	Pasto, Tumaco	50, 30 = **80**
Corredor Nororiente	Santander	Bucaramanga, Girón, San Gil, Barichara	60, 30, 30, 30 =**150**
	Norte de Santander	Cúcuta, La playa de Belén, Pamplona	60, 30, 30= **120**
Corredor Central	Boyacá	Tunja, Villa de Leiva, Monguí, Paipa	60, 30, 30, 30= **150**
	Bogotá	Bogotá D.C	**120**
	Huila	Neiva, Pitalito	60, 40 = **100**
	Tolima	Ibagué, Honda, Melgar	60, 30, 30 = **120**
	Cundinamarca	Guaduas, La Peña, Villera, Fusagasugá, Girardot	30, 20, 30, 30, 30 = **140**
Corredor Antioquia-Chocó	Antioquia	Medellín, Santafé de Antioquia, Jericó, Jardín	80, 30, 30, 30 = **160**

Fase III:

	UNIDAD	*MUNICIPIOS*	*ESTUDIANTES Por semestre*
Corredor Sea Flower	San Andrés	San Andrés	**40**
	Magdalena	Santa Marta, Ciénaga, Aracataca	80, 30, 30 = **140**
Corredor Caribe	Atlántico	Barranquilla, Soledad	60, 30 = **90**
	Cesar	Valledupar, Aguachica	40, 30 = **70**
	Guajira	Riohacha, Dibulla	40, 30 = **70**

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO

Corredor del Paisaje Cultural Cafetero	Caldas	Manizales, Aguadas, Salamina	80, 30, 30 = **140**
	Quindío	Armenia, Montenegro, Quimbaya, Calarcá	40, 30, 30, 30 = **130**
	Risaralda	Pereira, Santa Rosa de Cabal, Belén de Umbría	40, 30, 30 = **100**

En tal virtud para la vigencia 2017, se vincularán 2.110 estudiantes por semestre como Guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional, para que adelanten labores de promoción de destino y protección del patrimonio nacional en la implementación de los corredores turísticos de Colombia.

4. Fortalecer el control de los prestadores de servicios turísticos, adelantando brigadas, operativos y campañas con las alcaldías municipales, locales y distritales y el MINCIT.

El Ministerio de Comercio, Industria y turismo - Grupo de Protección al Turista del Viceministerio de Turismo en conjunto con el Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional desarrollan brigadas de formalización a los prestadores de servicios turísticos, con el objetivo de generar acciones en beneficio de la industria y de turistas que visiten los destinos de Colombia; durante los últimos tres años se han obtenido los siguientes resultados: **4.482** establecimientos verificados, **511** solicitudes a administradores de viviendas y la apertura de **1.530** procesos administrativos.

En cumplimiento a los parámetros establecidos para el funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos y con el fin de ampliar los controles al sector, se han fomentado las acciones interinstitucionales con los Centros Facilitadores de Migración Colombia, Gobernaciones y Alcaldías, aumentando el control de medidas de seguridad en piscinas, implementación del Código de Conducta y Turismo Sostenible.

5. Fortalecer la vigilancia de las principales zonas, atractivos y lugares de interes turistico de los corredores.

La Policía de Turismo viene implementado una nueva modalidad de servicio que permite enfocar de manera directa la vigilancia de los principales destinos y atractivos turísticos del país; por lo anterior, la articulación de nuestro plan **"Corredores Turísticos Seguros"** se convierte en un

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		aporte esencial para la estrategia de turismo competitivo e incluyente presentada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo **"Corredores Turísticos de Colombia"**. Con este plan se busca la prestación de un servicio policial especializado, enfocado en diferentes actividades de prevención y control, como: vigilancia a prestadores de servicios turísticos, orientación e información a los turistas y reducción de delitos asociados con el turismo, bajo principios de integralidad, corresponsabilidad y trabajo con calidad. **PROYECCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CORREDORES TURISTICOS SEGUROS EN EL PAIS** **FASE 2.016** Se realizó implementación en las Metropolitanas de Policía de Bogotá, Cali, Bucaramanga, Cartagena y Santa Marta. **FASE 2.017** Implementación en las Metropolitanas de Policía de Tunja, Ibagué, Neiva, Pereira, Manizales, Pasto, Popayán, Cúcuta, Montería, Villavicencio, Barranquilla, Medellín y los Departamentos de Guaviare, Meta, Caldas, Quindío y Risaralda. **FASE 2.018** Implementación en los departamentos de Policía de Cundinamarca, Boyacá, San Andrés y Providencia, Amazonas, Huila, Tolima, Caquetá, Putumayo, Valle, Cauca, Nariño, Santander, Norte de Santander, Arauca, Magdalena Medio, Antioquia, Choco, Córdoba, Urabá, Meta, Casanare, Guainía, Vichada, Vaupés, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Guajira, Sucre y Cesar.

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO

Corredores Turísticos de Colombia	Corredores Turísticos Seguros a implementar
Corredor de los Llanos	Meta 1, Casanare 3, Arauca 1
Corredor de la Orinoquía	Guainía 1, Vaupés 1, Guaviare 2, Vichada 1
Corredor de la Selva	Amazonas 2, Caquetá 1, Putumayo 1
Corredor de Golfo Morrosquillo y Sabana	Córdoba 3, Sucre 3, Bolívar 1
Corredor Pacífico	Choco 3, Valle 3, Cauca 1, Nariño 3
Corredor Nororiente	Santander 6, Norte de Santander 3
Corredor Central	Boyacá 5, Bogotá 8, Huila 2, Tolima 3, Cundinamarca 5
Corredor del Sur	Nariño 3, Putumayo 1
Corredor Antioquia- Chocó	Antioquia 5, Choco 3
Corredor Sea Flower Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés 5
Corredor Caribe	Bolívar 1, Magdalena 3, Atlántico 2, Cesar 3, Guajira 2
Corredor del Paisaje Cultural Cafetero	Caldas 3, Quindio 5, Risaralda 4

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		6. Participar activamente en las campañas de prevención de la ESCNNA y trata de personas asociada a turismo; sensibilización hacia la limpieza, ornato y cultura ciudadana frente a los atractivos turísticos; así como la prevención de tráfico de flora, fauna y bienes patrimoniales asociada a turismo, en los territorios priorizados de los corredores. • Se participó activamente en las campañas de prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo, a través de la campaña #OJOSENTODASPARTES. • Los policías de turismo del país realizaron el curso virtual "Todos Unidos Contra la ESCNNA", liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en busca de la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes. • Se fortalecieron los programas a través de talleres dirigidos a los prestadores de servicios turísticos y comunidad en general liderados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. • Se ejecutó el plan "Actuemos Contra la Informalidad por un turismo responsable - Cero tolerancia a la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo", el cual busca corresponsabilidad empresarial y social en los diferentes entornos turísticos. • Se dio a conocer el aplicativo de denuncia **Te Protejo**, el cual busca fomentar la denuncia para contrarrestar este fenómeno criminal, de forma anónima y/o formal. • Se dio a conocer la línea atención integral **3159040** liderada por la Dirección de Protección y Servicios Especiales. **Proyección:** • Continuar con la participación activa en las campañas de prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo, a través de la campaña #OJOSENTODASPARTES. • Dar a conocer el curso virtual Todos Unidos Contra la ESCNNA, liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en busca de la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes a los prestadores de servicios turísticos. • Continuar con el desarrollo del Plan "Actuemos Contra la Informalidad por un turismo responsable - Cero tolerancia a la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo". • Capacitar a los Policías de Turismo como dinamizadores del juego didáctico "Por Nuestras Calles", en busca de un cambio social, como herramienta para sensibilizar a prestadores y comunidad en general. • Fortalecer el aplicativo de denuncia **Te Protejo**. • Dar a conocer la línea nacional **141** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la cual se crea para atender los diferentes requerimientos con respecto a los niños, niñas y adolescentes.

<table>
<tr><th>ENTIDAD</th><th>FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>

Necesidades:

- Documento por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, donde se invite a las diferentes entidades político administrativas y se dé a conocer la campaña **#OJOSENTODASPARTES.**
- Piezas gráficas y/o volantes donde se dé a conocer la línea de denuncia **141** por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Banner y/o pendones donde la Policía de Turismo pueda dar a conocer la campaña **#OJOSENTODASPARTES,** en los diferentes corredores.
- A través de suvenires como balones, cuadernos, esferos, entre otros se pueda dar a conocer la campaña de una forma participativa y didáctica por parte de la comunidad.

7. Continuar en la implementación del plan de seguridad turística, así como las acciones derivadas de los comités de seguridad turística.

En el transcurso del año se ha participado en 27 Comités Departamentales de Seguridad Turística realizados en cada uno de los departamentos y ciudades capitales.

De las acciones que se han derivado se puede mencionar la oportunidad de dar a conocer el despliegue del servicio de la especialidad con el fin de generar alianzas estratégicas que permitan desarrollar acciones benéficas para el mejoramiento de la seguridad turística.

Dentro de los resultados más destacados se pueden mencionar el apoyo logístico de algunas autoridades así:

DEPARTAMENTO	ELEMENTOS ADQUIRIDOS
Sucre	6 Cuatrimotos y 3 motos (Gobernación)
Popayán	20 Bicicletas todoterreno (Alcaldía) 20 Cascos Mtb.
Amazonas	3 Puntos de información turística (Gobernación y Alcaldía)
Meta	12 Bicicletas todo terreno (Gobernación)
Villavicencio	12 Bicicletas todo terreno (Gobernación)

</td></tr>
<tr><td>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td><td>28 diciembre de 2016, 16:16 horas</td><td>*"Una vez revisado el documento de propuesta de acciones interinstitucionales del nivel nacional para la implementación del programa de Corredores Turísticos de Colombia, presentado para esta*</td></tr>
</table>

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		sesión virtual por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se aprueba por parte del MADS con comentarios y modificaciones que son enviadas para ser tenidas en cuenta por la Secretaría Técnica del Comité: • *Apoyar el desarrollo del turismo sostenible en aspectos tales como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad)* • *Apoyar la sensibilización y capacitación a los prestadores de servicios turísticos de los territorios vinculados a los corredores en temas como uso y aprovechamiento de los recursos naturales, manejo de residuos y emisiones* • *Apoyar los aspectos relacionados con la definición de capacidad de carga de las áreas con atractivos turísticos.* • *Continuar y fortalecer la vinculación de las campañas de sensibilización hacia la limpieza, ornato y cultura ciudadana frente a los atractivos turísticos "Colombia Limpia"; así como la prevención de tráfico de flora y fauna asociada a turismo, en los territorios priorizados de los corredores.* • *Desarrollar conjuntamente con MINCIT los contenidos y herramientas para la formación de empresarios y actores del sector turístico, así como en la sensibilización a los turistas, sobre los deberes ambientales y derechos al disfrute de un ambiente sano desde el turismo; las temáticas relacionadas con el conocimiento del patrimonio natural del país y el desarrollo de las tipologías y operación de productos turísticos de naturaleza y ecoturismo, especialmente el aviturismo.* • *Apoyar a la Unidad Sectorial de Normalización en la definición de los criterios ambientales en las Normas Técnicas de Sostenibilidad-Turismo Sostenible NTS.* • *Adelantar acciones conjuntas con el MINCIT para apoyar los procesos de implementación y certificación de destinos y playas en normas técnicas de sostenibilidad, para los territorios priorizados de los corredores.* • *Apoyar programas de turismo sostenible con recursos del Fondo de Compensación ambiental*

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		• *Adelantar conjuntamente con el Ministerio de Defensa, la DIMAR, el INVEMAR y MINCIT un programa de investigación para la mitigación de la erosión de playas turísticas.* • *Apoyar, en unión con el MINCIT-PNN, la definición de orientaciones, buenas prácticas, reglamentación, asistencia técnica y servicios para el ecoturismo en áreas protegidas o con vocación ambiental, a través del SINA."*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	28 de diciembre de 2016, 17:00 horas	*"De acuerdo con la reunión del Consejo Superior de Turismo realizada el pasado 20 de diciembre de 2016 en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nos permitimos enviar las acciones interinstitucionales del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA con aportes para la implementación del programa de Corredores Turísticos de Colombia:* • *Adelantar acciones de formación y capacitación sobre temáticas pertinentes a las diferentes necesidades y tipologías del turismo en las regiones.* • *Fortalecer la capacitación y formación de los intérpretes, informadores y demás personas, que actualmente desempeñan estos oficios en los territorios, como guías de turismo.* *Sugerencia: Fortalecer la capacitación y formación de los intérpretes, informadores y demás personas, que actualmente desempeñan estos oficios en los territorios, como guías de turismo, de acuerdo con lineamientos establecidos en la Ley 1558 de 2012 y del Consejo Profesional de Guías de Turismo.* • *Fortalecer la formación al talento humano de las empresas del sector turístico a través de programas nuevos de formación complementaria, en los requerimientos y procesos de implementación de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo, especialmente sobre aquellas que son de obligatorio cumplimiento para la operación como prestadores de servicios turísticos a partir de 2017.*

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		• *Crear una convocatoria especial permanente de emprendimiento exclusiva para el sector turístico.* *Sugerencia: Fomentar el emprendimiento en el sector de turismo a través de proyectos productivos con apoyo técnico de Centros de Formación de la Red de Hotelería y Turismo SENA, mediante la formulación de planes de negocios que podrán ser asesorados por parte de las unidades de emprendimiento del SENA a nivel nacional. Adicionalmente, adelantar la gestión ante del Consejo Directivo Nacional la celebración de convenios para convocatorias cerradas o especiales del Fondo Emprender para el sector de turismo.* • *Fortalecer los programas de formación en idiomas extranjeros aplicado al contexto técnico del turismo (inglés, francés, portugués prioritariamente) para los trabajadores de los prestadores de servicios turísticos, en el marco de la estrategia Colombia Bilingüe que viene adelantando la entidad.* *Sugerencia: Desarrollar los programas de formación complementaria focalizados al sector de turismo que se encuentran diseñados para el fortalecimiento del idioma inglés, concertando con el MINCIT la formación con subsectores de turismo, ambientes de aprendizaje y convocatorias. El SENA cuenta con los diseños curriculares de programas a orientar e instructores de bilingüismo de alta calidad. Fortalecer los programas de formación titulada en idioma inglés y diseñar programas de formación complementaria en el idioma francés y portugués para los prestadores de servicios turísticos, en el marco de la estrategia Colombia Bilingüe.* • *Vincularse a las actividades de formación en turismo requeridas por la Policía de Turismo.* • *Promover y vincular los colegios amigos del turismo en los destinos prioritarios de los corredores, al programa de integración SENA con la Educación Media.* *Sugerencia: Propiciar la oferta educativa de programas de*

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		formación técnica en turismo en los destinos prioritarios de los Corredores Turísticos mediante la estrategia de articulación con la educación media, teniendo en cuenta los Colegios Amigos del Turismo. De igual manera, el SENA podrá atender con formación complementaria instituciones de educación media o a la comunidad con programas de formación del sector turismo, de acuerdo con necesidades identificadas. • *Participar activamente desde los ámbitos de su competencia en las estrategias de turismo y paz propuestas por el MINCIT, para mejorar la competitividad y formación de desarrollo turístico.* *De igual manera, la Asesora de la Red de Hotelería y Turismo, Diana Marcela Mora Castañeda dimorac@sena.edu.co, delegada para el Consejo Superior del Turismo estará atenta a los procesos para el desarrollo de las actividades."*
MINISTERIO DE CULTURA	28 de diciembre de 2016 17:13 horas	*"De manera atenta me permito aprobar con algunos comentarios el documento de propuesta de acciones interinstitucionales del nivel nacional para la implementación del programa de Corredores Turísticos de Colombia. Adjunto el documento correspondientes a nuestras sugerencias:* • *Desarrollar en conjunto con MINCIT acciones orientadas a la sensibilización y visibilidad de la riqueza cultural y patrimonial de los territorios de los corredores turísticos, donde se tengan en cuenta diversas ventanas de circulación de producciones orientadas a estos fines (algunas de ellas pueden ser las aerolíneas comerciales). La Dirección de Comunicaciones de Mincultura tiene varias producciones audiovisuales sobre fiestas, carnavales y sitios de nuestro país.* • *Trabajar conjuntamente con MINCIT en el fortalecimiento institucional, dado que éste ya está definido en los cinco ejes transversales o habilitadores.* • *Fortalecer las manifestaciones culturales para preservar su diversidad y riqueza.*

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		• *Promover el turismo social y comunitario orientado a la cultura y sus diversas manifestaciones. (fiestas, músicas, danzas, comidas, entre otros)* • *Adelantar acciones conjuntas con el MINCIT para realizar procesos de formación y certificación de empresarios en el valor de las manifestaciones de las culturas en los territorios priorizados de los corredores, en su cuidado y preservación.* • *Con el apoyo el ICANH, generar lineamientos de conservación y preservación con destino a operadores turísticos para su divulgación ante públicos y visitantes a los parques arqueológicos.* • *Con el apoyo del ICANH, realizar una evaluación del comportamiento del turismo en los parques arqueológicos para realizar un balance, entendiendo que los estudios de capacidad de carga se están actualizando.* • *Apoyar al MINCIT en labores de control sobre el desempeño de los operadores y guías turísticos, en articulación con autoridades regionales y locales. El MINCIT debe garantizar el control sobre el número de paquetes turísticos vendidos por mes entre los operadores.* • *En el marco del otorgamiento de permisos para proyectos de infraestructura turística, aplicar el marco normativo existente y el ICANH se compromete a darle trámite expedito a las solicitudes* • *El ICANH continuará realizando las labores relacionadas con el programa de sensibilización frente al patrimonio arqueológico que se comparte a nivel local* *Así mismo le pido, como acordamos, desligar las acciones relacionadas con deporte del sector Cultura.* *Cualquier información adicional o ampliación, por favor ponerse en contacto con el asesor César Parra"*
MINISTERIO DE TRANSPORTE	28 de diciembre de 2016, 18:00 horas	*"Por medio del presente nos permitimos como Ministerio de Transporte dar respuesta a la propuesta de los compromisos para el Consejo Superior de Turismo para el sector de Infraestructura y Transporte.*

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		Respecto a compromisos del sector Infraestructura: • *Priorizar conjuntamente con MINCIT, la infraestructura de vías, carreteras, terminales aéreos, terrestres, fluviales y marítimos, así como los demás servicios de infraestructura estratégica para el funcionamiento y conectividad de los corredores que prestan servicio a los viajeros, con el fin de orientar las inversiones para el mejoramiento de la conectividad y la dotación de servicios para el turismo.* • *Mejorar la conectividad terrestre y aérea de los territorios priorizados de los corredores.* *Consideramos que es importante para el país mejorar la conectividad y la dotación de servicios en estos corredores turísticos, con el fin de fomentar e incentivar la industria de ese sector y, en la misma ruta, mejorar la experiencia que tengan los viajeros colombianos y extranjeros. Para lograr este propósito, especialmente en materia de infraestructura de transporte que articule no solo un punto específico sino también el territorio priorizado en estos corredores turísticos, es necesario generar mesas de trabajo que permitan hacer una sinergia, en varios aspectos, pero uno de los prioritarios como los recursos de inversión para mejorar esa conectividad y su señalización, buscando a través de Fontur y otras entidades del sector, lideradas por el Mincomercio, la cofinanciación necesaria para adelantar las actividades y trabajos que sean finalmente priorizados, esto considerando especialmente el recorte fiscal para el año 2017 en el sector transporte.* *Igualmente, estas mesas técnicas de trabajo nos permitirán definir claramente cuáles serían los proyectos específicos de cada corredor, las actividades planteadas en materia de conectividad y señalización, y realizar un filtro (consecuente con los recursos con que se cuente) para definir la priorización, las etapas y los cronogramas para iniciar las actividades logísticas y operativas para el mejoramiento de la conectividad y señalización de dichos corredores. Igualmente a estas mesas deberán convocarse actores principales como la ANI, Aerocivil y*

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		el INVIAS, además, de los actores Regionales necesarios como las administraciones territoriales del área de influencia de cada corredor, Fontur y otras entidades del sector, lideradas por el Mincomercio, como ya lo mencionamos. *Además a lo anterior, es de relevancia que el sector transporte ahora mismo adelanta el Plan Maestro de Transporte Intermodal a lo largo del territorio colombiano, apuntando en el fortalecimiento multimodal e intermodal, adecuado la diversa infraestructura del país y desarrollando más de 300 proyectos de infraestructura, los cuales se pueden articular al fomento del turismo.* *Respecto a compromisos del sector Transporte:* • *Desarrollar conjuntamente con MINCIT los contenidos y herramientas para la formación de empresarios y actores de los sectores turístico y de transporte, sobre las modalidades, operación y reglamentación del transporte especial de pasajeros para turismo, seguridad vial así como aspectos de cultura turística, apropiación y servicio al cliente.* • *Continuar en la ejecución y operación de los proyectos de infraestructura de transporte estratégicos que fortalecerán el sector turismo.* • *Adelantar conjuntamente con MINCIT, el programa de señalización turística e iluminación de las principales vías de los corredores turísticos.* • *Continuar la articulación con MINCIT, a través del CITUR, para la generación de fuentes de información y estadísticas sobre movilización de viajeros.* *Conforme a lo dialogado con la Directora de Transporte y Transito, para los compromisos informamos que nos comprometemos a desarrollarlos en el marco de una mesa de trabajo con la dirección delegada para los temas de turismo de MINCIT.* *Por lo anterior, sugerimos realizar una mesa de trabajo en la segunda*

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DEL COMENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL COMENTARIO
		semana de enero para puntualizar y definir unas metas concretas teniendo en cuenta los recursos 2017, alcance de las metas, el apoyo interinstitucional con las entidades del sector Transporte, Comercio, Industria y Turismo, además de entidades territoriales. *Quedamos atentos frente cualquier respuesta por parte de ustedes y estamos interesados en hacer parte del fortalecimiento de corredores turísticos del país."*

Los documentos de comentarios recibidos por las entidades, en medio digital e impreso, reposan en los archivos del Consejo Superior de Turismo y hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaria Técnica acusó recibo de los correos recibidos por los integrantes del consejo y agradeció a los miembros su disposición para atender esta sesión extraordinaria virtual, especialmente en virtud del cumplimiento del número de reuniones del Consejo, previstas en el artículo 3º del Decreto 1873 de 2013 y el tema a tratar como última reunión del año, según lo dispuesto en el parágrafo 2º artículo 5º del reglamento. Los correos de respuesta respectivos reposan en el archivo del Consejo Superior de Turismo y hacen parte integral de la presente acta.

4. Registro de quórum, votaciones y decisiones

Siendo las 18:00 horas del 28 de diciembre de 2016, la doctora Mary Amalia Vásquez, Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Turismo y Secretaria Técnica del Consejo, dio cierre a la sesión virtual extraordinaria No. 5 y procedió a realizar el registro final del quórum de la sesión así como de las votaciones y decisiones.

Se efectuó la verificación del quórum según lo dispuesto en el artículo 6º del reglamento del Consejo, contando con la presencia de los trece (13) integrantes de las entidades que lo conforman, según lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1558 de 2012 y los artículos 9º, 10º y 11º de la Ley 489 de 1998. Los actos de delegación respectivos de los integrantes fueron presentados por los miembros y reposan en el archivo del Consejo Superior de Turismo.

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

En ausencia de la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture P., se designó a doctora Mary Amalia Vásquez, encargada de las funciones del Despacho de la Viceministra de Turismo, para presidir esta sesión extraordinaria del Consejo, según lo previsto en el parágrafo del artículo 2º y el artículo 3º del Decreto 1873 de 2013.

Así mismo, para la presente sesión, la doctora Vasquez ejerció la Secretaría Técnica del Consejo *Ad hoc*, según lo previsto en el artículo 5º del Decreto 1873 de 2013 y el artículo 8º del reglamento del Consejo.

En este sentido, se contó con la participación del 100% de los miembros, para un total de 13 integrantes de las entidades que conforman el Consejo.

El registro final de las votaciones y decisiones es el siguiente:

Votación para aprobación del documento de propuesta de acciones interinstitucionales del nivel nacional para la implementación del programa de Corredores Turísticos de Colombia, presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

- **Total de votos: 13**
- **Decisiones adoptadas:**

Aprobación, sin comentarios, ni modificaciones: cuatro (4)

1. Ministerio del Interior
2. Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
4. Viceministerio de Turismo

Aprobación, con comentarios y modificaciones enviadas a la Secretaría Técnica del Consejo: nueve (9)

1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Ministerio de Transporte
3. Ministerio de Cultura
4. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
5. Migración Colombia
6. Parques Nacionales Naturales de Colombia
7. Aeronáutica Civil

8. Policía Nacional
9. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

Sin aprobación: cero (0)

Sin respuesta: cero (0)

La Secretaría informó estos resultados por correo electrónico dirigido a la base de datos de integrantes del Consejo, el 28 de diciembre de 2016, a las 19:01 horas, mencionando que todos los comentarios y archivos aportados durante esta sesión virtual, serían compilados en la presente acta, la cual será remitida por correo electrónico dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, para revisión por parte de los miembros y consideración en la siguiente reunión, según lo dispuesto en el artículo No. 7 del reglamento del Consejo.

En concordancia con la decisión del Consejo en la sesión extraordinaria No. 4, se procederán a hacer los ajustes respectivos al documento y al plan de acción derivado, así como a programar las acciones interinstitucionales propuestas, a partir de los comentarios enviados por las entidades y registrados debidamente por la Secretaría Técnica.

COMPROMISOS

TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
Ajustar el documento de propuesta y programar las acciones interinstitucionales derivadas, a partir de las recomendaciones dadas por el Consejo Superior de Turismo.	Mary Amalia Vásquez Murillo, Viceministra de Turismo (E) Arturo Bravo, Asesor Consejo Superior de Turismo	Permanente, según plan de acción propuesto	

FIRMAS

(original firmado)

MARY AMALIA VÁSQUEZ MURILLO
Viceministra de Turismo (E)
Presidenta y Secretaria Técnica *Ad hoc*

Proyectó: Arturo Bravo, Asesor Consejo Superior de Turismo
Revisó: Amalia Vásquez, Secretaria Técnica *Ad hoc*
Aprobó: Amalia Vásquez, Viceministra de Turismo (E)